



**DISPONE TERMINO A AUTORIZACION
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PUBLICO Y ANULA PATENTE DE ESTACIONADO,
POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

Independencia, 27 MAR 2026

DECRETO ALC. EXENTO N° 1145 /2026

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Alcaldía N° 2273, de fecha 27 de octubre del 2025; Memorándum N° 1512, de fecha 3 de noviembre del 2025, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 486, de fecha 10 de diciembre del 2025, de la Unidad de Fiscalización; Resolución Exenta N° 2613102197, de fecha 5 de marzo del 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Acta de Entrega de Documentos, de fecha 19 de marzo del 2026, en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo dispuesto en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra c), 36 y 63 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que me confiere dicho cuerpo legal,

DECRETO:

1.- DESE TÉRMINO a la autorización de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público de la patente de estacionado Rol N° 100.203, con giro de frutas y confites, diarios y revistas, quiosco con expendio de abarrotes, bebidas, confites, envasados de fábricas autorizadas, expendio de té y café en termos sellados, ubicado en Profesor Zañartu frente al N° 1105-B de la comuna de Independencia, otorgada a la contribuyente don Bernardo Aliaga Olivares, R.U.T. N° [REDACTED], por haberse otorgado en el mismo sitio autorización de funcionamiento en bien nacional de uso público a don Cristian Meynet Pantoja, Rut. [REDACTED]

2.- ANULASE por el Departamento de Impuestos y Derechos la patente de estacionado individualizada en el punto anterior.

3.- EFECTUENSE por el Departamento de Impuestos y Derechos las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

4.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LEF/mtm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Control - Departamento de Inspección General - Dirección de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente. 